

TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO - MASC COMO MEDIDA DEFINITIVA EN LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

JORGE ENRIQUE ARMIROLA CABRA.

Perú

Asociado ALDEC

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), cobran más relevancia entre las entidades, no solo privadas, sino públicas en el sector de la construcción.

La confianza en el desarrollo de cada uno de estos procesos, de la ética, la experiencia y la capacidad que ejercemos cada uno de los que integramos un Tribunal - árbitros y secretarios, y del valor significativo en el tiempo, que cobra relevancia a favor de las partes, pues las mismas pueden de común acuerdo, pactar el termino máximo en el que esperan definir sus controversias.

En estos tiempos, es definitiva su importancia para el desarrollo de cada uno de los negocios, para cada entidad y/o empresa del sector, pues el pacto arbitral como cláusula expresa representa celeridad, cumplimiento, confidencialidad, economía e imparcialidad en la solución de conflictos.

Es por esta razón y para el caso, que como miembros de la Asociación Latinoamericana de Derecho de la Construcción – ALDEC recomendamos la inclusión de esta cláusula compromisoria en los documentos contractuales que las entidades y cada uno de nuestros clientes celebren.



A L D E C

PARA INFORMACIÓN ESCRIBA A: EVENTS@ALDEC-LA.ORG